

Santiago, 7 de diciembre de 2015

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ – TECNOCONTROL S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°1128
R.U.T. N°76.082.113-6

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

REF: Complementa Hecho Esencial
informado con fecha 23 de Noviembre de 2015.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, cumplo con informar a Ud., que mediante resolución de fecha 4 de diciembre recién pasado, la Comisión Conciliadora que conoce las controversias entre esta Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas, ha decretado la suspensión de la aplicación de las multas informadas a esa Superintendencia con fecha 23 de noviembre pasado, por valor total de 17.200 U.T.M.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



César Adolfo Gómez Derch
Gerente General
Sociedad Concesionaria San José – Tecnocontrol S.A.